

RIO GALLEGOS; 27 OCT. 2003

V I S T O:

Las Notas presentadas por los alumnos Sandra DIAZ VELASQUEZ, Adriana del Carmen CASAL y Claudia N. CRUZ;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan excepción para el cursado de asignaturas en carácter de alumnos regulares, sin contar con el régimen de correlatividades correspondiente;

Que las excepciones solicitadas serán normalizadas en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre y/u Octubre;

Que existe opinión favorable del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI;

Que obra Despacho N° 124/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar las inscripciones fuera de término y el cursado de asignaturas en condición de regular de los alumnos citados precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR las inscripciones fuera de término y el cursado de asignaturas en condición de regular a los alumnos que a continuación se detalla:

Sandra DIAZ VELASQUEZ: (D.N.I. N° 24.988.785) Carrera Profesorado en Letras (001) – Asignatura a cursar: Literatura Española II (1028) – Asignatura adeudada: Literatura Española I (1024).-

Adriana del Carmen CASAL: (D.N.I. N° 28.859.393) Carrera Licenciatura en Psicopedagogía (045)- Asignatura a cursar: Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (919) – Asignatura adeudada: Inglés -

Claudia N. CRUZ: (D.N.I. N° 26.418.067) Carrera Licenciatura en Psicopedagogía (045) – Asignatura a cursar: Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (919) – Asignatura adeudada: Inglés -

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaria Académica, Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Excepciones y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

481.